



SANTA FE, 11 de agosto de 2022

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 08 de fecha 28 de julio de 2022, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **353**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1122896-22_353** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSEJO SUPERIOR

-28 de julio de 2022-

-8va. sesión ordinaria -

ACTA N° 8

8va. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO	Med. Matías CANDIOTI BUSANICHE
Prof. Laura Rita TARABELLA	Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA
Bioq. Adriana ORTOLANI	Dra. Marta del Carmen PARIS
Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO	Dr. Adrián Lionel BONIVARDI
Mgtr. Liliana Graciela DILLON	Mgtr. Oscar Ernesto OSAN
Dra. Ana María CANAL	Mag. Ana María MÁNTICA
Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ	Lic. Carlos Alberto BELTRÁN
Abog. Roberto Joaquín VICENTE	Dra. Milena de Lourdes DURANDO
Mgtr. Marcela Alejandra BUYATTI	Dra. Graciela Beatriz SCACCHI
Lic. José Saturnino MOLLI	Arq. Liliana Norma DEMARCHI
Da. Paula Luciana ÁLVAREZ	Da. Camila CASSETTAI
D. Roberto José María LONGO	Da. Melisa Ileana MENDOZA



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1122896-22_353**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Téc. Diego Hernán RAMOS

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

Ausentes con aviso

Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO

Méd. Alfredo Agustín GUALA

Dra. Marina J. FLORES

Prof. José Alberto ROBERT

Da. Milagros Soledad GONZÁLEZ

D. Martín MANGINI

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 4979/22, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y veintidós con quórum reglamentario, se inicia la 8va. sesión ordinaria – octava reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 7 de fecha 23 de junio de 2022. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s REC-1115572-22, REC-1104251-22, REC-1110797-22, FHUC-1109662-22, FHUC-1110081-22, EIS-1107186-22, FCV-1097147-22, REC-1111200-22, REC-1107359-22, REC-1110777-22, FCA-1104689-22, FCV-1097149-22, FCA-1101881-22, FHUC-1105823-22, FCE-1114633-22, FHUC-1109661-22, FHUC-1109660-22, REC-1106610-22, REC-1106614-22, REC-1106616-22 y FIQ-1088333-21. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1109977-22. Tomado conocimiento. 3) Expte.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1122896-22_353** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



N° REC-1113447-22. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1089030-21. Tomado conocimiento. 5) Exptes. N°s REC-1036117-20 y REC-1036115-20. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° REC-1116064-22. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° REC-1053669-21. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° REC-1116073-22. Tomado conocimiento. 9) Exptes. N°s. FCJS-1094557-22, FCJS-1087547-21, FCJS-1100973-22 y FCJS-1088984-21. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° FCE-1093256-21. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° REC-1113229-22. Tomado conocimiento. 12) Exptes. N°s. REC-1105672-22, REC-1108459-22y REC-1104157-22. Tomado conocimiento. 13) Exptes. N°s. FCM-1054583-21 y FCA-1073483-21. Tomado conocimiento. 14) Expte. N° REC-1107864-22. Tomado conocimiento. 15) Expte. N° REC-1111878-22. Tomado conocimiento. 16) Expte. N° REC-1110550-22. Tomado conocimiento. 17) Expte. N° REC-1098543-22. Pasa a conocimiento de las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Hacienda, de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 18) Exptes. N°s. REC-1116181-22, REC-1110249-22, REC-1110252-22, REC-1106177-22 y REC-1104010-22. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Hacienda. 19) Expte. N° FADU-1113479-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 20) Expte. N° FIQ-1106991-22. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 21) Exptes. N°s. REC-1118712-22 y REC-1119075-22. Pasa a la Comisión de Hacienda. 22) Expte. N° REC-1119456-22. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza. FUERA DE NÓMINA: 23) Exptes. N°s. FCJS-1090943-22, FCJS-1095352-22, FCJS-1097861-22, FCJS-1099039-22 , FCJS-1102700-22, FCJS-1098434-22, FCJS-1112651-22. Tomado conocimiento. 24) Expte. N° FCM-1118736-22. Pase a la Comisión de Hacienda. 25) Expte. N° REC-1118167-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 26) Expte. N° REC-1079156-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 27) Expte. N° REC-1091788-21. Tomado conocimiento. 28) Expte. N° REC-1117669-22. Tomado conocimiento. 29) Expte. N° REC-1118368-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1122896-22_353**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Manifestaciones”.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Camila CASSETTAI en nombre de los Consejeros por Franja Morada, expresa su preocupación por la crisis económico-financiera que está atravesando nuestro país y su impacto en el sistema universitario.

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Paula ÁLVAREZ en representación de MNR se expresa sobre el mismo tema informando sobre la propuesta presentada en torno a la incorporación de una nueva beca de ayuda económica para aquellos estudiantes que alquilan.-----

-----El señor Rector dice: “Para poder poner en conocimiento del Cuerpo la situación económica de la Universidad, la situación financiera y la situación proyectual, ustedes saben -porque el Cuerpo ha aprobado- que tenemos un presupuesto reconducido del año 2021 y ese presupuesto reconducido, que por decisión administrativa N° 1 de este año es el que se nos ha asignado, a la fecha tenemos ejecutado el 55% del presupuesto nominal, obviamente el presupuesto de ejecución es mucho más alto que lo que ha sido el nominal y el 79% de los gastos de funcionamiento ejecutados. Eso implica que la Universidad no tiene al día de la fecha, la autorización legal para poder pagar los salarios y gastos de funcionamiento de noviembre, diciembre y del segundo aguinaldo y esto sin pensar los aumentos de tarifas ni en el desfasaje que el valor del dólar puede llegar a traer en muchos de nuestros productos. Claramente además de esta situación económica está la situación financiera. Al día de la fecha a las universidades nos están adeudando dos meses de gastos de funcionamiento y si bien los salarios han venido hasta el día de la fecha, no ha sido así el aguinaldo, el aguinaldo lo afrontamos nosotros teniendo que hacernos cargo de la diferencia. Claramente que entendemos la situación de salir a conseguir aumentos salariales, becas, mayores gastos de funcionamiento, obras, infraestructura y demás pero necesitamos el compromiso de todos, el trabajo de todos. Eso implicaría expandir ese presupuesto primero para que podamos llegar a fin de año al nivel que venimos funcionando y después poder conseguir el resto. Los Rectores estamos trabajando para esto todos los días e invitamos a toda la comunidad a buscarlo no solo a nivel nacional sino también en la participación de los gobiernos locales, los



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1122896-22_353**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



gobiernos provinciales con la influencia que cada uno pueda tener y el compromiso para, entre todos, defender la educación pública, para que pueda darse realmente la inclusión que se necesita de toda la sociedad. De hecho, muchos de los proyectos que estamos trabajando tienen que ver en ese sentido, en querer llegar a ser una Universidad más grande y más inclusiva pero también necesitamos ese presupuesto, necesitamos el compromiso de todos para poder conseguirlo y trabajarlo en cada uno de los lugares. Esto sin hablar de, como decían las Consejeras antes, empezamos un segundo semestre con un grado de incertidumbre, con convocatorias a paritarias dentro de muy poco, no sabemos cómo va a ser el nivel de la discusión de las paritarias, pero claramente estamos en un nivel gremial conflictivo y es de esperarse también que, para poder funcionar, podamos estar todos trabajando con la Universidad abierta y acompañando las decisiones para que la Universidad pueda seguir creciendo. Así que los invito a todos a reflexionar en este sentido.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1115251-22.

-----La señora Consejera Prof Laura TARABELLA realiza una breve explicación del Programa de Certificación de Competencias Laborales a que refiere el expediente.-----

-----Sometido a consideración el expediente n° REC-1115251-22, resulta APROBADO.-

- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1117593-22.

-----La señora Consejera Prof Laura TARABELLA realiza consideraciones al respecto.--

-----Sometido a consideración el expediente n° REC-1117593-22, resulta APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° REC-1115436-22. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N° REC-1115845-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N° REC-1115732-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N° REC-1118923-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N° FIQ-0913328-18. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión del 8 al 11 corresponden a



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1122896-22_353
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



renovaciones de cargos docentes ordinarios. Vamos a leer los cuatro y luego aprobarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 8 – Expte. N° FCV-1014474-19; 9 – Expte. N° FCV-1037518-20; 10 – Expte. N° FCV-1039506-20 y 11 – Expte. N° REC-1039504-20. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector expresa: “Los Despachos de Comisión 12 y 13 corresponden a ampliaciones de dedicación de cargos docentes ordinarios. Vamos a leerlos y a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 12 – Expte. N° FICH-1107018-22 y 13 – Expte. N° FICH-1108057-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 14 – Expte. N° FIQ-1104717-22. APROBADO.

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 15 a 22 refieren a creaciones de cargos de la Facultad de Ingeniería Química, producto de un cargo recién transformado, así que vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 15 – Expte. N° FIQ-1104728-22; 16 – Expte. N° FIQ-1104727-22; 17 – Expte. N° FIQ-1104721-22; 18 – Expte. N° FIQ-1104718-22; 19 – Expte. N° FIQ-1104728-22; 20 – Expte. N° FIQ-1104722-22; 21 – Expte. N° FIQ-1104725-22 y 22 – Expte. N° FIQ-1104733-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° REC-1114611-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 24 – Expte. N° REC-1078633-21.

-----El señor Rector aclara: “En el despacho de Comisión N° 24 que tienen allí, hay un error en el valor de... en el Proyecto Socioespacialidad en el norte profundo de Santa Fe: Las Lomas, dispositivos, marcajes... del Director Miguel Ángel VITALE, el monto que corresponde es \$90.000 no \$120.000. Hay un error en la planilla. Pág. 189.”-----

-----Sometido a consideración el expediente n° REC-1078633-21 con la corrección citada, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 25 - Expte. N° REC-1118357-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N.º FCV-1082374-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° ISM-1088373-21.

-----La señora Prof. Laura TARABELLA realiza aclaraciones al respecto.-----



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1122896-22_353
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-----Sometido a consideración el expediente N° ISM-1088373-21, resulta APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N° REC-1109949-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° REC-1085050-21. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1113684-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° REC-1112880-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N° REC-1108432-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 33 – Expte. N° REC-1116225-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 34 – Expte. N° FIQ-1099670-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 35 – Expte. N° REC-1113963-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 36 – Expte. N° REC-1098169-22. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Los despachos de Comisión del número 37 al 43 refieren a otorgamientos de Becas de Apoyo a Programas Institucionales. Vamos a leer los datos de los beneficiarios y a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 37 – Expte. N° REC-11112531-22; 38 – Expte. N° REC-1108767-22; 39 – Expte. N° REC-1108869-22; 40 – Expte. N° REC-1108871-22; 41 – Expte. N° REC-1111022-22; 42 - Expte. N° REC-1112532-22 y 43 - Expte. N° REC-1112536-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Presidente agrega: “Los despachos de Comisión del 44 al 49 refieren a prórrogas de Becas de Apoyo a Programas Institucionales. Vamos a leer los datos y tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 44 – Expte. N° REC-1112094-22; 45 – Expte. N° REC-1090995-21; 46 – Expte. N° REC-1115024-22; 47 – Expte. N° ISM-1115013-22; 48 – Expte. N° REC-1081433-21 y 49 – Expte. N° FIQ-1115888-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 50 – Expte. N° REC-1115399-22. APROBADO.

-----El señor Rector manifiesta: “Los despachos de Comisión del 51 al 56 refieren a levantamientos de incompatibilidad para percibir becas en SAT/SET. Vamos a leer los beneficiarios y a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 51 – Expte. N° REC-1111444-22; 52 – Expte. N° REC-1114478-22; 53 – Expte. N° FICH-1115868-22; 54 – Expte. N° FICH-1115863-22; 55 – Expte. N° FICH-1115865-22 y 56 – Expte. N° FICH-1114461-22. Sometidos a





consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 57 – Expte. N° REC-1113734-22.
-----El señor Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA hace notar que la Facultad con la que se
aprueba el acuerdo es la de Ciencias Veterinarias.-----

-----Sometido a consideración con la corrección mencionada, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 58 – Expte. N° REC-1113736-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 59 – Expte. N° REC-1113735-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 60 – Expte. N° REC-1116021-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 61 – Expte. N° REC-1117116-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 62 – Expte. N° REC-1115766-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 63 - Expte. N° REC-1114468-22. APROBADO.

-----El señor Rector informa: “Los despachos de Comisión del N° 64 al 81 refieren a
modificaciones de listados de becarios en SAT/SET aprobados. Vamos a leerlos y a
tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 64 – Expte. N° FHUC-1111007-22; 65 – Expte. N°
FHUC-1114998-22; 66 – Expte. N° REC-1116699-22; 67 – Expte. N° REC-1116793-22;
68 – Expte. N° REC-1116792-22; 69 – Expte. N° REC-1106066-22; 70 – Expte. N° REC-
FCE-1114236-22; 71 – Expte. N° REC-11140916-22; 72 – Expte. N° FCE-1117355-22, 73
– Expte. N° FCE-1106722-22; 74 – Expte. N° FCE-1114915-22; 75 - Expte. N° FICH-
1109960-22; 76 – Expte. N° FCA-1116189-22; 77 – Expte. N° FBCB-1116230-22; 78 –
Expte. N.º FICH-1114430-22; 79 – Expte. N° FICH-1114800-22; N° 80 – Expte. N° FICH-
1114429-22 y N° 81 – Expte. N° FCA-1116539-22. Sometidos a consideración, resultan
APROBADOS.-----

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 82 a 85 refieren a modificaciones de
presupuestos en SAT/SET ya aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 82 – Expte. N° FCV-1113826-22; N° 83 – Expte. N°
FBCB-1116233-22; N° 84 – Expte. N° FCA-1105377-22 y N° 85 – Expte. N.º FCV-
1116727-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los Despachos de Comisión 86 y 87 refieren a
modificaciones de presupuestos y de listados de becarios en SAT/SET ya aprobados.
Vamos a tratarlos en conjunto.”-----



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1122896-22_353
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina:
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXpte.N°: REC-1122896-22

-----Despachos de Comisión N°s. 86 – Expte. N° REC-1114235-22 y 87 – Expte. N.º
FADU-1115443-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----

-----Siendo las 17:36 hs. se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1122896-22_353**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.